

Auto de Tramite No. 612
Radicación No. 2023-00116
Proceso Ejecutivo Por Sumas de Dinero de Menor Cuantía

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE
CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por BANCO GNB SUDAMERIS S.A, en contra MARGARITA GARCES ABADIA, bajo la radicación No. 34-2023-00116-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho – auto 2734 del 24/10/2023:	\$4.246.300.00
Notificación 291 CGP guía 445881800935	\$13.500.00
Notificación 292 CGP guía 448162600935	\$13.500.00
Total:	\$4.273.300.00

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$4.273.300.00)

Santiago de Cali (V.), 17 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI
Santiago de Cali (V.), diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE
Firma electrónica
ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.54** fijado hoy **18-04-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b5b0c6b042c96e3a4d1162242db9ab3b75bc73b301f8d8dc531b5a3d2730134**

Documento generado en 17/04/2024 04:00:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>